



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de junio de 1988

Número 120

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.

Al margen superior derecho el Escudo del Estado de México que dice: Libertad Trabajo Cultura.

Al margen izquierdo, al centro fotografía del C. Licenciado en Derecho José Luis Borbolla Pérez, en la misma un sello que dice: Dirección Gral. de Gobernación del Edo. de Méx., con el Escudo de los Estados Unidos Mexicanos.—Abajo del sello.—Rúbrica del mismo.

El ciudadano licenciado **MARIO RAMON BETETA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México.

En uso de las facultades que le confieren los artículos 88 fracción XIV y 218 fracción IV de la vigente Constitución Política de la Entidad; 10 y 12 de la Ley Orgánica

del Notariado; y, 11 del Reglamento de la Ley citada. Otorga el C. Licenciado en Derecho **JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ** el nombramiento de Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 40 del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez; en virtud de que acreditó reunir los requisitos legales para el efecto, y, en atención a que obtuvo la calificación de pase más alta, en el examen de oposición realizado el 1ro. de junio de 1988.

Toluca de Lerdo, México, junio 3 de 1988.

Sufragio Efectivo. No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Lic. Mario Ramón Beteta

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Emilio Chuayffet Chemor

(Rúbrica)

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de junio de 1988 | No. 120

S U M A R I O :

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado con el que se otorga el nombramiento al C. LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ como Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 40 del Distrito Judicial de Tlalnepantla.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado con el que se otorga el nombramiento a la C. LIC. MARIA GUADALUPE PONCE TORRES como Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 41 del Distrito Judicial de Tlalnepantla.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado con el que se otorga el nombramiento al C. LIC. JOSE LUIS VERGARA CABRERA como Notario Público Titular de la Notaría Pública No. 42 del Distrito Judicial de Tlalnepantla.

PODER EJECUTIVO FEDERAL.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas de los manantiales y arroyos Los Potreritos y La Loma, municipio de Valle de Bravo, Méx.

Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.

Al margen superior derecho el Escudo del Estado de México que dice: Libertad Trabajo Cultura.

Al margen izquierdo, al centro fotografía de la C. Licenciada en Derecho María Guadalupe Ponce Torres, en la misma un sello que dice: Dirección Gral. de Gobernación del Edo. de Méx., con el Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—Abajo del sello.—Rúbrica del mismo.

El ciudadano licenciado **MARIO RAMON BETETA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México.

En uso de las facultades que le confieren los artículos 88 fracción XIV y 218 fracción IV de la vigente Constitución Política de la Entidad; 10 y 12 de la Ley Orgánica del Notariado; y, 11 del Reglamento de la Ley citada. Otorga a la C. Licenciada en Derecho **MARIA GUADALUPE PONCE TORRES** el nombramiento de Notario Público Titular de la Notaría Pública No. 41 del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez; en virtud de que acreditó reunir los requisitos legales para el efecto, y, en atención a que obtuvo la calificación de pase más alta, en el examen de oposición realizada el 1ro. de junio de 1988.

Toluca de Lerdo, México, junio 3 de 1988.

Sufragio Efectivo. No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Lic. Mario Ramón Beteta

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Emilio Chuayffet Chemor

(Rúbrica)

Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.

Al margen superior derecho el Escudo del Estado de México que dice: Libertad Trabajo Cultura.

Al margen izquierdo, al centro fotografía del C. Licenciado en Derecho José Luis Vergara Cabrera, en la misma un sello que dice: Dirección Gral. de Gobernación del Edo. de Méx., con el Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—Abajo del sello.—Rúbrica del mismo.

El ciudadano licenciado **MARIO RAMON BETETA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México.

En uso de las facultades que le confieren los artículos 88 fracción XIV y 218 fracción IV de la vigente Constitución Política de la Entidad; 10 y 12 de la Ley Orgánica del Notariado; y, 11 del Reglamento de la Ley citada. Otorga al C. Licenciado en Derecho **JOSE LUIS VERGARA CABRERA** el nombramiento de Notario Público Titular de la Notaría Pública No. 42 del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza; en virtud de que acreditó reunir los requisitos legales para el efecto, y, en atención a que obtuvo la calificación de pase más alta, en el examen de oposición realizado el 1ro. de junio de 1988.

Toluca de Lerdo, México, junio 3 de 1988.

Sufragio Efectivo. No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Lic. Mario Ramón Beteta

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Emilio Chuayffet Chemor

(Rúbrica)

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas de los manantiales y arroyos Los Potreritos y La Loma, municipio de Valle de Bravo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos. Expediente: 201/411(725.1)55051.

DECLARACION NUMERO 43 '88

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas de los manantiales y arroyos Los Potreritos y La Loma, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL LOS POTRERITOS. Sus aguas afloran aproximadamente, 1,025 metros al noreste del poblado La Laguna; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente en usos domésticos y de riego; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO LOS POTRERITOS Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo suroeste; tienen un recorrido total aproximado de 310 metros; 10 metros aproximadamente abajo de su origen, reciben por la margen izquierda las aguas del arroyo La Loma, cambiando su rumbo al noroeste y 300 metros aproximadamente más abajo, afluyen por la margen izquierda al arroyo de La Laguna, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria Núm. 60 de 21 de octubre de 1963, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de abril de 1964.

MANANTIAL LA LOMA. Sus aguas se originan aproximadamente 1,000 metros al este del poblado La Laguna; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente en usos de riego y doméstico; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO LA LOMA. Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; Siguen un rumbo noreste; tienen un recorrido total aproximado de 10 metros y afluyen por la margen izquierda al arroyo Los Potreritos.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicable al caso conforme a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas de los manantiales y arroyos Los Potreritos y La Loma, lo mismo que sus cauces y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales de los cauces y zonas federales de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de mayo de 1988.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 14 de junio de 1988).

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-75

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de ese tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses -----	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación -----	\$ 300.00
más gastos de envío por correo -----	\$ 18,000.00	Línea por dos publicaciones -----	\$ 600.00
		Línea por tres publicaciones -----	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a -----	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a -----	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a -----	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA

EL DÍA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



— Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 5-78-59 ó 4-51-61 (Lada 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención al público y de la ubicación de las oficinas.

Programa de Simplificación Administrativa



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Organización y Documentación



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de junio de 1988

Número 120

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

A V I S O

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 224 DEL CODIGO FEDERAL ELECTORAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MEXICO; ASI COMO LAS LISTAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LOS DIAS 7 Y 19 DE ABRIL DE 1988; CONSIDERANDO LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS ACORDADAS POR LA COMISION FEDERAL ELECTORAL.

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de junio de 1988 | No. 120

S U M A R I O :**SECCION CUARTA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION LOCAL ELECTORAL**

AVISO con el que se da cumplimiento al Art. 224 del Código Federal Electoral y se hace del conocimiento público los nombres de los candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y de las fórmulas de Candidatos a Senadores y Diputados Federales.

ACUERDO con el que se registran los candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y las fórmulas de candidatos a Senadores y Diputados por el principio de mayoría al Congreso de la Unión.

ACUERDO por el que se dan por registradas las listas regionales de fórmulas de candidatos para la elección de Diputados al Congreso de la Unión, por el principio de representación proporcional.

COMISION LOCAL ELECTORAL

Lista de candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Lista de Fórmulas de Candidatos a Senadores y Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa en el Estado de México.

A V I S O

Para dar cumplimiento al artículo 224 del Código Federal Electoral, se hace del conocimiento público que los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Popular Socialista, Demócrata Mexicano, Mexicano Socialista, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Revolucionario de los Trabajadores y Auténtico de la Revolución Mexicana, dentro del plazo establecido por el artículo 214 de la misma Ley, solicitaron el Registro de sus candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de las fórmulas de candidatos a Senadores y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso de la Unión.

Sobre las solicitudes mencionadas la Comisión Federal Electoral en su sesión del 24 de marzo pasado, dictó el siguiente

A C U E R D O

"Se registran los candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y las fórmulas de candidatos a Senadores y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso de la Unión, presentados por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Popular Socialista, Demócrata Mexicano, Mexicano Socialista, Demócrata Mexicano, Mexicano Socialista, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Revolucionario de los Trabajadores y Auténtico de la Revolución Mexicana".

Los candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos registrados por la Comisión Federal Electoral y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Abril de 1988 fueron los siguientes:

**"CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

PARTIDO ACCION NACIONAL

Ing. Manuel de Jesús Clouthier del Rincón.

**PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

Lic. Carlos Salinas de Gortari

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano

PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO

Lic. Gumersindo Magaña Negrete

PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA

Ing. Heberto Castillo Martínez

**PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA
DE RECONSTRUCCION NACIONAL**

Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano

**PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS
TRABAJADORES**

C. Rosario Ibarra de Piedra

**PARTIDO AUTENTICO DE LA
REVOLUCION MEXICANA**

Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano "

Acuerdo relativo a la sustitución de Candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio de 1988, mismo que se transcribe en sus términos:

"En cumplimiento del Acuerdo de esta Comisión Federal Electoral en su sesión del 7 de junio del año en curso y con fundamento en el artículo 224 del Código Federal Electoral, se dan a conocer las sustituciones correspondientes, de la elección para Diputados al Congreso de la Unión por el Principio, tanto de Mayoría Relativa como de Representación Proporcional, así como para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos".

"SUSTITUCION DE CANDIDATOS SOLICITADOS POR EL PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA"

"Cargo	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	Heberto Castillo Martínez	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano"

Las fórmulas de Candidatos a Senadores de la República registrados por la Comisión Federal Electoral y la Comisión Local Electoral del Estado de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 1988 fueron las siguientes:

"CANDIDATOS A SENADORES DE LA REPUBLICA ENTIDAD: MEXICO PRIMERA FORMULA"

Partido	Nombre y Apellidos
PAN	Propietario: Héctor Manuel Valenzuela Velázquez Suplente: Samuel Gutiérrez Barajas
PRI	Propietario: Leonardo Emilio Rodríguez Alcaine Suplente: Manuel Hinojosa Juárez
PPS	Propietario: Rubén Alvarez del Castillo y Vega Suplente: Regino Martínez Osornio
PDM	Propietario: Felipe Rutilo Pérez Basaldúa Suplente: Luis Osorio Ibañez
PMS	Propietario: Eduardo Acosta Villeda Suplente: Julio C. García Hernández
PFCRN	Propietario: Tomás Correa Ayala Suplente: Mario Martínez Moreno
PRT	Propietario: Rafael Domínguez Romero Suplente: José Antonio Calette Cuevas
PARM	Propietario: Rafael Carlos Mier Torres Suplente: Agustín Becerril Barradas"

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido Popular Socialista, acordó la sustitución de su candidato a Senador:

"Cargo	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Senador Primera Fórmula Propietario	Luis Martínez García	Rafael Padilla Sama niego".

**"CANDIDATOS A SENADORES
DE LA REPUBLICA
ENTIDAD: MEXICO
SEGUNDA FORMULA**

Partido		Nombre y Apellidos
PAN	Propietario:	Amado Olvera y Castillo
	Suplente:	Catarino Gutiérrez Barba
PRI	Propietario:	Jesús Alcántara Miranda
	Suplente:	Alejandro Eduardo Cendejas Maya
PPS	Propietario:	Luis Martínez García
	Suplente:	Eva Jiménez Avila
PDM	Propietario:	Santiago Cruz Reséndiz
	Suplente:	Graciano Guadarrama Flores
PMS	Propietario:	Marcos Alvarez Pérez
	Suplente:	Manuel Mendoza Ayala
PFUN	Propietario:	María Luisa Martínez Cruz
	Suplente:	Magdaleno Ramos Pérez
PRT	Propietario:	Luis Domínguez Moreno
	Suplente:	Hilario Escárcega Juárez
PARM	Propietario:	Abel González Torres
	Suplente:	Roque Alberto Ongay y Alcantar "

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, acordó la sustitución de sus candidatos a Senadores:

"Cargo	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Senador Segunda Fórmula Propietario	María Luisa Martínez Cruz	Rafael Padilla Sama niego".
Senador Segunda Fórmula Suplente	Magdaleno Ramos Pé rez	Jesús de la Cruz - Martínez".

Las fórmulas de Candidato a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa registrados por la Comisión Federal Electoral y los Comités Distritales Electorales en el Estado de México, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 1988 fueron los siguientes:

**"DIPUTADOS
CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD MEXICO
DISTRITO: I
CABECERA: TENANCINGO**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	José Salomé González Prado
	Suplente:	Ambrosio Mejía Morales
PRI	Propietario:	Sara Esthela Velázquez Sánchez
	Suplente:	Cecilia Eulalia López Rodríguez
PPS	Propietario:	Atanacio Santiago Pablo
	Suplente:	Ana Gaudelia López Jaimes
PDM	Propietario	Alfredo Guadarrama Ramos
	Suplente:	Bernabé Faustino Almazán
PMS	Propietario:	Lucas Escamilla Camacho
	Suplente:	Bonfilio Díaz Díaz
PFCRN	Propietario:	Conrado Serrano García
	Suplente:	Leonila Santos Mora
PRT	Propietario:	Juan Díaz Zimbrón
	Suplente:	Cenovio Cabrera Castaño
PARM	Propietario:	Miguel Pérez Rojas
	Suplente:	Jaime García Zamora"

La Comisión Federal Electoral por solicitud de diversos Partidos Políticos Nacionales, acordó la sustitución de Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa:

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

"Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	I	Atanacio Santiago Pablo	Conrado Serrano García
Suplente	I	Ana Gaudelia López Jaimes	Leonila Santos Mora

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	I	Miguel Pérez Rojas	Manuel Colín Estrada
Suplente	I	Jaime García Zamora	Sigifrido Macedo Nuñez"

**"CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: II
CABECERA: VALLE DE BRAVO**

Partido		Nombre y Apellidos
PAN	Propietario:	José Carmen Hernández Reyes
	Suplente:	Marco Antonio Maya Pérez
PRI	Propietario:	Héctor Jarquín Hernández
	Suplente:	Oscar Espinosa Villatreal
PPS	Propietario:	Consuelo Nieto Miranda
	Suplente:	Leonardo Faustino de la Cruz
PDM	Propietario:	Rosendo García Villegas
	Suplente:	J. Jesús Farfán Paniagua
PMS	Propietario:	Fidel Rosas Hernández
	Suplente:	Abel Osorio Ramírez
PFCRN	Propietario:	Salvador Díaz González
	Suplente:	Maricela Reyes Vargas
PRT	Propietario:	Carlos Hernández Ma. Inés
	Suplente:	Luis Hidalgo Franco
PARM	Propietario:	Armando García Téllez
	Suplente:	Ambrosia Castañeda Martínez"

La Comisión Federal Electoral por solicitud de diversos Partidos Políticos Nacionales, acordó la sustitución de Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa:

"PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	II	Consuelo Nieto Miranda	Gregorio Remigio de Jesús

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	II	Armando García Téllez	Valentín Vilchis Monroy "

**" CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: III
CABECERA: LERMA**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Rafael Romero Sánchez
	Suplente:	Esteban Alba Huerta
PRI	Propietario:	Hugo Díaz y Velázquez
	Suplente:	Eduardo García Tapia
PPS	Propietario:	Roberto Pío Décimo Mote Arroyo
	Suplente:	Gustavo Cuevas Conde
PDM	Propietario:	Salomón Carrillo Gama
	Suplente:	Aurora Millán Albarrán
PMS	Propietario:	Bernabé García Milán
	Suplente:	Sergio Salatiel Treviño
PFCRN	Propietario:	Octavio Federico Salvador Moreno Toscano
	Suplente:	Bernabé Valdez Ceijas
PRT	Propietario:	Alfredo Valle Cruz
	Suplente:	José Leonor Ramírez Santana
PARM	Propietario:	Octavio F. S. Moreno Toscano
	Suplente:	Miguel Hernández Zetina "

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido Popular Socialista, acordó la sustitución de sus Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa:

"Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	III	Roberto Pío Décimo Mote Arroyo	Octavio Federico Salvador Moreno Toscano
Suplente	III	Gustavo Cuevas Conde	Bernardo Valdez Ceijas"

" CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: IV
CABECERA: TOLUCA

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Víctor Guerrero González
	Suplente:	Jorge Hernández Domínguez
PRI	Propietario:	Agustín Gasca Pliego
	Suplente:	Enrique Ricardo Gómez de Orozco González
PPS	Propietario:	Héctor Marín Rebollo
	Suplente:	Rosa Ma. Guadarrama Polo

PDM	Propietario:	Ambrocio Bustos Bahena
	Suplente:	Félix Terrón Rodríguez
PMS	Propietario:	José Luis Jaime Correa
	Suplente:	Beatriz Sánchez Reza
PFCRN	Propietario:	Ricardo Casas Pavón
	Suplente:	Rodolfo Marino Toledo Casas
PRT	Propietario:	Martín Flores Calixto
	Suplente:	Jerónimo de la Cruz Lara
PARM	Propietario:	Juan Sánchez Sánchez
	Suplente:	Javier Chávez Dorantes "

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, acordó la sustitución de su Candidato a Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa:

" Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	IV	Juan Sánchez Sánchez	Armando García Téllez"

**"CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: V
CABECERA: ATLACOMULCO**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Pablo Gómez Monroy
	Suplente:	José Valdés Alvarado
PRI	Propietario:	Jaime Almazán Delgado
	Suplente:	Arturo Osornio Sánchez
PPS	Propietario:	Eloy García Pérez
	Suplente:	Enrique García Vargas
PDM	Propietario:	Ma. Antonieta Hernández Naranjo
	Suplente:	Margarita Pérez Pérez
PMS	Propietario:	Pedro Calixto Correa
	Suplente:	Lourdes Félix Armenta
PFCRN	Propietario:	Erasto González Santos
	Suplente:	Bernardo Peña Arcos
PRT	Propietario:	Sergio R. Cázares Gutiérrez
	Suplente:	Hermelinda Miguel de González
PARM	Propietario:	Roberto Chávez Dorantes
	Suplente:	Bernardo Peña Arcos "

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido Mexicano Socialista, acordó la sustitución de sus Candidatos a Diputados

Federales por el Principio de Mayoría Relativa:

"Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	V	Pedro Calixto Correa	Juan González López
Suplente	V	Lourdes Félix Armenta	Juan Armenta López"

**" CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: VI
CABECERA: CUAUTITLAN**

Partido		Nombre y Apellidos
PAN	Propietario:	Francisco Javier Santos Covarrubias
	Suplente:	Ricardo Martínez Hernández
PRI	Propietario:	Juan Bernardino Monroy Ortega
	Suplente:	María del Rocío Maura Frago Torres
PPS	Propietario:	Magdaleno Luis Miranda Reséndiz.
	Suplente:	Juan Pérez Arvizu
PDM	Propietario:	Mario Valentín Delgadillo Galicia
	Suplente:	Benito Galicia Barrientos
PMS	Propietario:	Espada Gloria de los A. Zita de
	Suplente:	Lidia Ramos Camacho
PFCRN	Propietario:	Luis Miranda Recendíz
	Suplente:	Concepción Ramíres Sánchez
PRT	Propietario:	Ma. Guadalupe Mandujano Jiménez
	Suplente:	Amanda Piñón Díaz
PARM	Propietario:	Víctor Manuel González Guarneros
	Suplente:	Cruz Castro González "

La Comisión Federal Electoral por solicitud de diversos Partidos Políticos Nacionales, acordó la sustitución de Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa:

"PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Suplente	VI	Juan Pérez Arvizu	Concepción Ramírez Sánchez

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Suplente	VI	Victor Manuel González	Simón Salazar Fonseca"

**" CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: VII
CABECERA: NAUCALPAN DE JUAREZ**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Leopoldo Becerril Elizalde
	Suplente:	Manuel Castañeda Antonio
PRI	Propietario:	Luis René Martínez Souverville Rivera
	Suplente:	Roberto Modesto Flores González
PPS	Propietario:	Macario Hernández Cepeda
	Suplente:	Gloria Miranda Reséndiz
PDM	Propietario:	Valentín Rafael Martina Miranda
	Suplente:	Cruz López Sánchez
PMS	Propietario:	José Gabino Luz Angel Castillo
	Suplente:	Aarón Casas Asencio
PFCRN	Propietario:	José Luis Martínez Montaña
	Suplente:	Raúl Castillejo Méndez
PRT	Propietario:	José Luis Sandoval Márquez
	Suplente:	José Osorio Colín
PARM	Propietario:	Arnaldo Raúl Gonzalo Mora O.
	Suplente:	Guillermo Kunz Arrache "

**" CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: VIII
CABECERA: TEXCOCO**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Salomón Miranda Jaimes
	Suplente:	Andrés López Mendoza
PRI	Propietario:	Sabino Barrera Martínez
	Suplente:	Héctor Alfonso Terrazas González
PPS	Propietario:	Juan Vásquez Matus
	Suplente:	Reyna García Hernández
PDM	Propietario:	José Angel Salinas Sánchez
	Suplente:	Alejandro Hernández Ramírez
PMS	Propietario:	Raúl Hernández Meraz
	Suplente:	Celso Ramírez Torres
PFCRN	Propietario:	Alfonso Alcocer Velázquez
	Suplente:	Manuel Sandoval Santa Cruz
PRT	Propietario:	Israel Rodríguez Sánchez
	Suplente:	Daniel Portuguez Pedraza

PARM Propietario: José Luis Hurtado Orozco
 Suplente: Juan Urbán Chávez "

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido Popular Socialista, acordó la sustitución de sus Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa:

" Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	VIII	Juan Vásquez Matus	Alfonso Alcocer Velázquez
Suplente	VIII	Reyna García Hernández	Manuel Sandoval Cruz "

**" CANDIDATOS REGISTRADOS
 MAYORIA RELATIVA
 ENTIDAD: MEXICO
 DISTRITO: IX
 CABECERA: NEZAHUALCOYOTL**

Partido	Nombre y Apellidos
PAN	Propietario: Salvador López Sánchez Suplente: Benito Torres Vera
PRI	Propietario: Rafael Pedro Garay Cornejo Suplente: Aurelio Salinas Ortiz
PPS	Propietario: Pedro Morales Limón Suplente: Víctor Manuel Quiroz Martínez
PDM	Propietario: Víctor Javier López Arana Suplente: Alejandro Domínguez Sosa
PMS	Propietario: Gabriel Mier Ordoñez Suplente: Héctor Madrigal Ordoñez
PFCRN	Propietario: Félix Hernández Azuara Suplente: Faustino Villarello Carpineiro
PRT	Propietario: Andronico Martínez Aguilera Suplente: Joel Báez Segoviano
PARM	Propietario: Sergio Sánchez Zavala Suplente: Yolanda Caballero Huerta

**CANDIDATOS REGISTRADOS
 MAYORIA RELATIVA
 ENTIDAD: MEXICO
 DISTRITO: X
 CABECERA: NEZAHUALCOYOTL**

Partido	Nombre y Apellidos
PAN	Propietario: Luis Adolfo Saldívar Vélez Suplente: Rosalío Morales Villa

PRI	Propietario:	José Luis Salcedo Solís
	Suplente:	Gabino Román Calles
PPS	Propietario:	Teodoro Ignacio Urióstegui
	Suplente:	Esteban Aureliano Salmerón Urióstegui
PDM	Propietario:	Gabriel Bravo Acuña
	Suplente:	Juana Martínez de Miranda
PMS	Propietario:	José Luis Gutiérrez Cureño
	Suplente:	Amando Albor Reyes
PFCRN	Propietario:	Jorge Alberto Cárdenas López
	Suplente:	Consuelo Hernández Medina
PRT	Propietario:	Reynaldo Segura
	Suplente:	Nicolás Zaldaña Casas
PARM	Propietario:	Francisco Cadena Cadena
	Suplente:	José Romero Nolasco

**CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XI
CABECERA: ECATEPEC**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Silvestre Benítez Victorino
	Suplente:	Lucio Gasca Franco
PRI:	Propietario:	Javier Gaeta Vázquez
	Suplente:	Félix García Hernández
PPS	Propietario:	José de Jesús Mendoza Ramírez
	Suplente:	María de los Reyes de Mondragón
PDM	Propietario:	Juan Salgado Luna
	Suplente:	Sergio García Sandoval
PMS	Propietario:	Ciro Lozano Andrade
	Suplente:	Emilia Islas Acosta
PFCRN	Propietario:	Camilo Flores Martínez
	Suplente:	Celestino Gómez Gómez
PRT	Propietario:	Francisco Palapa Ramírez
	Suplente:	Eusebio Bastida Flores
PARM	Propietario:	Gerardo Urbiola León
	Suplente:	Filio Hernández Domínguez "

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, acordó la sustitución de su Candidato a Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa:

" Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Suplente	XI	Filio Hernández Domínguez	Yolanda Ortega Ortega "

**"CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XII
CABECERA: ATIZAPAN DE ZARAGOZA**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Régulo Pastor Hernández Rivera
	Suplente:	Epifanio Torres Salgado
PRI	Propietario:	Fernando Alberto García Cuevas
	Suplente:	Francisco Antonio Tello de Meneses y Cervantes
PPS	Propietario:	Julio Gómez Lozano
	Suplente:	Constantino Girón Ríos
PDM	Propietario:	Jesús Villa Sandoval
	Suplente:	Beatriz P. Lorenzo Juárez
PMS	Propietario:	Esther Vargas Loreda
	Suplente:	Jaime Garnica Ponce
PFCRN	Propietario:	Alberto López Alabilla
	Suplente:	Gabriel Rubio Martínez
PRT	Propietario:	Cirilo Vázquez Reyes
	Suplente:	Ma. Elena Esperanza Gaytán
PARM	Propietario:	Humberto Esqueda Negrete
	Suplente:	Alejandro Blanco López

**CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XIII
CABECERA: HUIXQUILUCAN**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Éduardo Cárdenas Lebrija
	Suplente:	José Ignacio Lopezmalo Morales
PRI	Propietario:	Carlos Real y Encinas
	Suplente:	Reyes Antonio Silva Beltrán
PPS	Propietario:	Raymundo Neri Rodríguez
	Suplente:	Guillermo Sánchez Cruz
PDM	Propietario:	Francisco Embra Mucifío
	Suplente:	Francisco Gutiérrez Soto
PMS	Propietario:	Sixto Guerrero Arias
	Suplente:	Antonio Jiménez Posada
PFCRN	Propietario:	Herminio Torres Olguín
	Suplente:	Delfina Reyes Reyna

PRT Propietario: Ma. Guadalupe Braga Esquivel
 Suplente: Julia Maldonado Ibarra

PARM Propietario: Isaac Slomianski Yelin
 Suplente: Rosa Ma. Villada Moguel"

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido Revolucionario Institucional, acordó la sustitución de sus Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa:

"Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	XIII	Carlos Real y Encinas	Reyes Antonio Silva Beltrán
Suplente	XIII	Reyes Antonio Silva Beltrán	Jorge Cejudo"

**"CANDIDATOS REGISTRADOS
 MAYORIA RELATIVA
 ENTIDAD: MEXICO
 DISTRITO: XIV
 CABECERA: TLALNEPANTLA**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	José de Jesús Miramontes Jiménez
	Suplente:	Mireya Mondragón Juárez
PRI	Propietario:	Vicente Sánchez Najera
	Suplente:	Saulo Jiménez Leal
PPS	Propietario:	José Luis Domínguez Barrueta
	Suplente:	José Luis Domínguez García
PDM	Propietario:	Abel Barajas Escutia
	Suplente:	Apolinar Villa Cortez
PMS	Propietario:	Guadalupe Guillermina Hernández
	Suplente:	Elmer Martínez Cisneros
PFCRN	Propietario:	Guadalupe Sánchez Sánchez
	Suplente:	Miguel Quintana Vera
PRT	Propietario:	Luis Fragozo Monroy
	Suplente:	Sebastián Villegas Francisco
PARM	Propietario:	Jorge A. Chávez Reyes
	Suplente:	Roberto Alvarado Miranda"

La Comisión Federal Electoral por solicitud de diversos partidos Políticos Nacionales, acordó la sustitución de Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa:

"PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	XIV	José Luis Domínguez Barrueta	Victor Orozco Aburto

**PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE
RECONSTRUCCION NACIONAL**

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Suplente	XIV	Miguel Quintana Vera	Ramón Hernández Olvera ¹⁾

**▼ CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XV
CABECERA: CHALCO**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Adrián Ochoa Olvera
	Suplente:	Remedios Arturo Olvera Corona
PRI	Propietario:	Martha Patricia Rivera Pérez
	Suplente:	Carlos Vargas González
PPS	Propietario:	Levi Santiago Cruz
	Suplente:	Adolfo García Mejía
PDM	Propietario:	José Carmen Solís
	Suplente:	Donato Rivera Martínez
PMS	Propietario:	Rosalinda Robles Burguette
	Suplente:	Magdalena López García
PFCRN	Propietario:	Gonzalo Balderas Olvera
	Suplente:	Samuel Cortez Reyes
PRT	Propietario:	Juan Moreno Varela
	Suplente:	Merced Cadena Reyes
PARM	Propietario:	Francisco Martínez Jaimes
	Suplente:	Andrés Silva Ruvalcava ²⁾

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, acordó la sustitución de su Candidato a Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa:

" Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Suplente	XV	Andrés Silva Ruvalcava	Luis Esquivel Garduño ³⁾

**▲ CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XVI
CABECERA: TOLUCA**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Noé Aguilar Tinajero
	Suplente:	Andrés Miranda Gutiérrez

PRI	Propietario:	Cuauhtémoc Sánchez Barrales
	Suplente:	Fuad Abraham Issac Naime
PPS	Propietario:	Alfredo Reyes Contreras
	Suplente:	Alfredo Reza López
PDM	Propietario:	Gerardo Velázquez García
	Suplente:	Fidencio Martínez Gómez
PMS	Propietario:	Pastor Cajero Chávez
	Suplente:	Isabel M. Estrada Rodríguez
PFCRN	Propietario:	Jesús de la Cruz Martínez
	Suplente:	José Luis Chávez Salazar
PRT	Propietario:	Ignacio Dotor Vilano
	Suplente:	Marcial Ojeda Pérez
PARM	Propietario:	José Manuel Valdes Nieto
	Suplente:	Claudia Elvia Gómez Ramos "

La Comisión Federal Electoral por solicitud de diversos Partidos Políticos Nacionales, acordó la sustitución de Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa:

" PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	XVI	Jesús de la Cruz Martí nez	Alfredo Reyes Contreras
Suplente	XVI	José Luis Chávez Salazar	Alfredo Reza López

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	XVI	José Manuel Valdés Nieto	Juvenal Meléndez Arriaga"

**" CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XVII
CABECERA: NICOLAS ROMERO**

Partido	Nombre y Apellidos
PAN	Propietario: Domingo de Guzmán Vilchis Pichardo Suplente: Pablo Hernández Castillo
PRI	Propietario: Fernando Héctor Barrera Velázquez Suplente: Virgilio Antonio Vélez Torres
PPS	Propietario: Maximino Pérez Hernández Suplente: Abdías García Peña

PDM	Propietario:	Francisco Moreno Cruz
	Suplente:	Julio Hernández García
PMS	Propietario:	Elisa Olvera Ortega
	Suplente:	Graciela Reyes Aguilar
PFCRN	Propietario:	Edgardo Héctor de la Rosa Rosas
	Suplente:	José Luis González Alvarez
PRT	Propietario:	Rubén González Tovar
	Suplente:	Benito González Tovar
PARM	Propietario:	Justiniano Brígido Lora Delgado
	Suplente:	Heliodoro Martínez Martínez "

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido Mexicano Socialista, acordó la sustitución de sus Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa:

" Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Suplente	XVII	Graciela Reyes Aguilar	Lorenzo Agatónico González Pérez
Propietario	XVII	Elisa Olvera Ortega	Lorenzo Agatónico González Pérez
Suplente	XVII	Lorenzo Agatónico González Pérez	Graciela Reyes Aguilar "

**"CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XVIII
CABECERA: NAUCALPAN DE JUAREZ**

Partido	Nombre y Apellidos
PAN	Propietario: Astolfo Vicencio Tovar Suplente: Raúl Durán Domínguez
PRI	Propietario: Enrique Jacob Soriano Suplente: Jorge Alberto Mena y García
PPS	Propietario: Modesto Cárdenas García Suplente: Darío Alejandro Loza Guerrero
PDM	Propietario: Jesús Meza Martínez Suplente: Marcelina Osornio Maldonado
PMS	Propietario: Ricardo Cruz Miguel Suplente: Judith Margarita García Hernández
PFCRN	Propietario: Sergio López Rodríguez Suplente: Celerino Cruz Cortés
PRT	Propietario: Irene Moya García Suplente: Ubaldo Santiago León
PARM	Propietario: Rosa María Macilla Suplente: Adolfo Kunz Arrache "

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido Mexicano Socialista, acordó la sustitución de su Candidato a Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa:

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Suplente	XVIII	Judith Margarita García	Miguel Angel Farfán Gudiño "

**"CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XIX
CABECERA: NAUCALPAN DE JUAREZ**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Héctor Bedolla Sánchez
	Suplente:	Román Rodríguez Vega
PRI	Propietario:	Mario Ruiz de Chávez y García
	Suplente;	Luis Mayén Ruiz
PPS	Propietario:	Baudelio Gómez Cardoso
	Suplente:	Manuel Guerrero Patiño
PDM	Propietario:	Carlos Cedeño Santibáñez
	Suplente:	Ma. del Carmen Fuentes Cerna
PMS	Propietario:	Adalberto Valdez García
	Suplente:	Agustín Caballero Massa
PFCRN	Propietario:	Juan Antonio Iñiguez Hernández
	Suplente:	Rosalío Aguilar Jiménez
PRT	Propietario:	Matías Acosta Patiño
	Suplente:	Antonio Martínez Cano
PARM	Propietario:	Fernando Alfonso Duarte Fereiro
	Suplente:	José Alfredo Novoa Colín "

La Comisión Federal Electoral por solicitud de diversos Partidos Políticos Nacionales, acordó la sustitución de Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa :

**" PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE
RECONSTRUCCION NACIONAL**

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Suplente	XIX	Rosalío Aguilar Jiménez	Juan Chávez Ramírez

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	XIX	Fernando Alfonso Duarte Fereiro	Miguel Angel Alceda
Suplente	XIX	José Alfredo Novoa Colín	Nolberto Alavez Rojas "

**" CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XX
CABECERA: NAUCALPAN DE JUAREZ**

Partido		Nombre y Apellidos
PAN	Propietario:	Emiliano Pérez Cruz
	Suplente:	Gonzalo Gómez Gómez
PRI	Propietario:	José Ruiz González
	Suplente:	Javier Luis Chávez y Tello
PPS	Propietario:	Angel Martínez del Angel
	Suplente:	Herculano Albizo García
PDM	Propietario:	Jesús Hernández Aguilar
	Suplente:	Nicolás García Reyes
PMS	Propietario;	Carlos E. Bracho González
	Suplente:	Rosa Medina de Contreras
PFCRN	Propietario:	Mario Galicia Vargas
	Suplente:	Arturo Galindo Marín
PRT	Propietario:	Antonio Tovar León
	Suplente:	Martiniano Arturo Cruz Cortez
PARM	Propietario:	Simón Salazar Fonseca
	Suplente:	Juan Aguilar Martínez "

La Comisión Federal Electoral por solicitud de diversos Partidos Políticos Nacionales, acordó la sustitución de Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa:

" PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Suplente	XX	Javier Luis Chávez y Tello	Esperanza Barrón
Suplente	XX	Esperanza Barrón	Eugenio Gerardo Sánchez Robirosa

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	XX	Angel Martínez del Angel	Mario Galicia Vargas
Suplente	XX	Herculano Albizo García	Arturo Galindo Marín

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	XX	Simón Salazar Fonseca	Fernando Duarte Ferreyro "

**"CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XXI
CABECERA: ZUMPANGO**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	José Alfonso Domínguez Rivero
	Suplente:	Jesús Pedro Solano Cortez
PRI	Propietario:	Cecilio Barrera Reyes
	Suplente:	Juan Pascual Ramos Arenas
PPS	Propietario:	Salvador Zúñiga Avalos
	Suplente:	José Luis Toledo Aguilar
PDM	Propietario:	Benito Octaviano Villanueva Ramos
	Suplente:	Baidomero Reyes Morales
PMS	Propietario:	Luis Enrique Baca Padilla
	Suplente:	Pastor Oropeza Bautista
PFCRN	Propietario:	Ofelia Díaz Rodríguez
	Suplente:	Teodoro Montiel Villa
PRT	Propietario:	Lucía Petra Carrión García
	Suplente:	Patricia Estrada Martínez
PARM	Propietario:	Macrina Urbán Solano
	Suplente:	Gloria Urbán de Luna

**CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XXII
CABECERA: NEZAHUALCOYOTL**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Fortino Porfirio Vera Arcos
	Suplente:	Javier Reséndiz Morales
PRI	Propietario:	Francisco Javier López González
	Suplente:	Florencio Catalán Valdez
PPS	Propietario:	César Cantú Garza
	Suplente:	Neftalí Rivera Santiago
PDM	Propietario:	Isidro Martínez Ochoa
	Suplente:	Ma. de los Angeles García B.
PMS	Propietario:	Laura García Barón
	Suplente:	Alfonso Cruz Hernández
PFCRN	Propietario:	Aristeo Pérez López
	Suplente:	Pedro Coronado Moreno
PRT	Propietario:	María de los Angeles del Socorro Velázquez Ramírez.
	Suplente:	Francisco Torres Hernández

PARM Propietario: Cuauhtémoc Sergio Dorantes J.
 Suplente: Andrés Ramírez Amaro

**CANDIDATOS REGISTRADOS
 MAYORIA RELATIVA
 ENTIDAD: MEXICO
 DISTRITO: XXIII
 CABECERA: NEZAHUALCOYOTL**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Oscar Saúl Castillo Andrade
	Suplente:	Miguel Contreras Romero
PRI	Propietario:	Enrique Riva Palacio Galicia
	Suplente:	Rodrigo Rangel Garrido
PPS	Propietario:	Juan Hernández García
	Suplente:	Jesús Cantú Garza
PDM	Propietario:	Delfino Sánchez Medina
	Suplente:	Nicéforo Casas Gómez
PMS	Propietario:	José E. Trejo Aguilar
	Suplente:	Maximiliano Santana Hernández
PFCRN	Propietario:	Ana María Rojas Corona
	Suplente:	Ignacio Ochoa Perdomo
PRT	Propietario:	Alberto Martínez Amates
	Suplente:	Pablo Pérez Severiano
PARM	Propietario:	Miguel Flores Martínez
	Suplente:	Melquiades Pérez Rodríguez"

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, acordó la sustitución de sus Candidatos a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa:

"Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Suplente	XXIII	Ignacio Ochoa Perdomo	Antolín de Jesús Ramírez García
Suplente	XXIII	Antolín de Jesús Ramírez García	Juan Manuel Ibarra Güitron"

**"CANDIDATOS REGISTRADOS
 MAYORIA RELATIVA
 ENTIDAD: MEXICO
 DISTRITO: XXIV
 CABECERA: NEZAHUALCOYOTL**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Jorge Juárez Fierro
	Suplente:	Margarita González Téllez

PRI	Propietario:	J. Jesús Ixta Cerna
	Suplente:	Fernando Padilla Rodríguez
PPS	Propietario:	José Socorro García Rivera
	Suplente:	Pedro Caro Romero
PDM	Propietario:	Rosa María Méndez González
	Suplente:	Francisco Montoya Cabrera
PMS	Propietario:	Ausencia María J. Ordóñez Flores
	Suplente:	Félix Bardales Molina
PFCRN	Propietario:	Aurora López Hernández
	Suplente:	Eleuterio Felipe Sabás
PRT	Propietario:	Manuel Rodríguez Sánchez
	Suplente:	Celerino Velázquez Velázquez
PARM	Propietario:	José Guadalupe Ocampo Aranda
	Suplente:	Camilo Arnulfo Muñoz Tetlalmatzi "

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, acordó la sustitución de su Candidato a Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa:

"Cargo Suplente	Distrito XXIV	Candidato Registrado Eleuterio Felipe Sabás	Candidato Sustituto Miguel Santa Cruz Barajos"
--------------------	------------------	--	---

**"CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XXV
CABECERA: NEZAHUALCOYOTL**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Pedro Huerta Juárez
	Suplente:	Arnulfo Cueto Zamora
PRI	Propietario:	Delfino Ronquillo Nava
	Suplente:	Miguel Angel Rodríguez Rey
PPS	Propietario:	Manuel Flores Gallardo
	Suplente:	Jesús Mendoza Cruz
PDM	Propietario:	Moisés Enrique Naranjo Díaz
	Suplente:	Arturo Morales Hernández
FMS	Propietario:	Fernando Arciniega Vera
	Suplente:	Angela Hernández Saucedo
PFCRN	Propietario:	Rafael Peralta Tzompantzi
	Suplente:	Ascención Romero González
PRT	Propietario:	Francisco José Rivera Muñoz
	Suplente:	Jesús Sánchez Reyes

PARM Propietario: Bárbara Trujillo Gómora
 Suplente: José Mojica Lemus

**CANDIDATOS REGISTRADOS
 MAYORIA RELATIVA
 ENTIDAD: MEXICO
 DISTRITO: XXVI
 CABECERA: NEZAHUALCOYOTL**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Eliseo Gutiérrez Contreras
	Suplente:	José Delgado Bravo
PRI	Propietario:	Maurilio Hernández Gómez
	Suplente:	Gerardo Dorantes Mora
PPS	Propietario:	Epifanio Rodríguez Martínez
	Suplente:	Abel Santamaría Ancelmo
PDM	Propietario:	Rafael Arredondo Méndez
	Suplente:	Magdalena Arredondo Ortíz
PMS	Propietario:	Ana V. Muñoz Lara
	Suplente:	Olegario Santiago Salinas
PFCRN	Propietario:	Gustavo Santamaría Madariaga
	Suplente:	Bermundo Hernández Villaseñor
PRT	Propietario:	José Paz Delgado
	Suplente:	Trinidad Vázquez de Jerónimo
PARM	Propietario :	Luis Pérez Ruiz
	Suplente:	Gustavo Villagómez Martínez

**CANDIDATOS REGISTRADOS
 MAYORIA RELATIVA
 ENTIDAD: MEXICO
 DISTRITO: XXVII
 CABECERA: NEZAHUALCOYOTL**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Jesús Castellanos Vázquez
	Suplente:	Manuel Valdés Mendoza
PRI	Propietario:	Mauricio Miguel Angel Valdés Rodríguez
	Suplente:	José Luis Avalos Zuppa
PPS	Propietario:	Nicolás Xala Velasco
	Suplente:	Rúth Hernández Gutiérrez
PDM	Propietario:	Fernando Bustos Escobar
	Suplente:	Gilberto Morales Villagómez
PMS	Propietario:	Ramón David Merito Ramírez
	Suplente:	Ma. del Pilar Lira Pérez

PFCRN	Propietario:	Cruz Alejandro García Rodríguez
	Suplente:	Arnulfo Rodríguez Amaro
PRT	Propietario:	Alejandro Chamín Martínez
	Suplente:	Laura Angélica Rodríguez Barrientos
PARM	Propietario:	Francisco Dorantes Gutiérrez
	Suplente:	Adela Pérez Martínez"

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido Mexicano Socialista, acordó la sustitución de sus Candidatos a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa:

"Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	XXVII	Ramón David Merito Ramírez	Raymundo Méndez Solano
Suplente	XXVII	Ma. del Pilar Lira Pérez	José Luis Sánchez Sánchez
Suplente	XXVII	José Luis Sánchez Sánchez	Ma. del Pilar Lira Pérez"

**" CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XXVIII
CABECERA: NEZAHUALCOYOTL**

Partido		Nombre y Apellidos
PAN	Propietario:	Hilario Sánchez Morales
	Suplente:	Clara Silvia Guadarrama Velázquez
PRI	Propietario;	Teresa Navarro y Ramírez
	Suplente:	Manuel Cañedo Arce
PPS	Propietario:	Romualdo Escobar Zamora
	Suplente:	Samuel Sánchez Flores
PDM	Propietario:	Arnulfo González Hurtado
	Suplente:	Mónica Alejandra Fierro Vallejo
PMS	Propietario:	Raymundo Méndez Solano
	Suplente:	José Luis Sánchez Sánchez
PFCRN	Propietario:	Erasto Herrera Díaz
	Suplente:	Joaquín Ferrusquilla Herrera
PRT	Propietario:	Blanca Esthela Báez Hernández
	Suplente:	Arturo Cortés Ocotitla
PARM	Propietario:	Ma. Teresa Dorantes Jaramillo
	Suplente:	Ma. Esthela Contreras Vázquez"

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido Mexicano Socialista, acordó la sustitución de sus Candidatos a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa:

"Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	XXVIII	Raymundo Méndez Solano	Ramón David Merito Ramírez
Propietario	XXVIII	Ramón David Merito Ramírez	Raymundo Méndez Solano
Suplente	XXVIII	Ma. del Pilar Lira Pérez	José Luis Sánchez Sánchez"

**" CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XXIX
CABECERA: NEZAHUALCOYOTL**

Partido		Nombre y Apellidos
PAN	Propietario:	Pablo Mondragón García
	Suplente:	Wenceslao Martínez M.
PRI	Propietario:	Guadalupe Martha García Rivas Palmeros
	Suplente:	Perfecto Martínez Muñoz
PPS	Propietario:	Jesús Avendaño Hernández
	Suplente:	Noel Wilned González Gálvez
PDM	Propietario:	Juan Miguel Aquino Rocha
	Suplente:	Mario Contreras Chávez
PMS	Propietario:	Onésimo Morales
	Suplente:	Delfina Calete Felipe
PFCRN	Propietario:	Florencio Gutiérrez
	Suplente:	Martha Madiariaga
PRT	Propietario:	Severiano Rosas Nieves
	Suplente:	Pedro Ocotitla Saucedo
PARM	Propietario:	José Luis Jácome Angel
	Suplente:	Mario Sanchez Hernández

**CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XXX
CABECERA: ECATEPEC**

Partido		Nombre y Apellidos
PAN	Propietario:	Everardo Maya Pineda
	Suplente:	Concepción López Reyes
PRI	Propietario:	Isaac Bueno Soria
	Suplente:	Francisco Hernández Terán

PPS	Propietario:	María de la Paz Elizalde Coronado
	Suplente:	Margarita Sánchez Paredes
PDM	Propietario:	Demetrio González Soto
	Suplente;	Antonio González Durán
PMS	Propietario:	Anselmo Magaña Martínez
	Suplente:	José Jaime Venegas D.
PFCRN	Propietario:	Rodrigo Avila García
	Suplente:	María Esther Gómez de Salazar
PRT	Propietario:	Maríanela Claro Alvarez
	Suplente:	Teresa Bautista Colín
PARM	Propietario:	Elsa Cruz Santos
	Suplente:	Nohemí Gutiérrez Díaz"

la Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, acordó la sustitución de su Candidato a Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa:

"Cargo Suplente	Distrito XXX	Candidato Registrado María Esther Gómez de Salazar	Candidato Sustituto Rosario Gómez Arreola"
--------------------	------------------------	---	---

" CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XXXI
CABECERA: ECATEPEC

Partido	Nombre y Apellido	
PAN	Propietario:	Fernando Gutiérrez Arenas
	Suplente:	Caritina Lucero Martínez
PRI	Propietario:	Cuauhtémoc Anda Gutiérrez
	Suplente:	Sara Cruz Olvera
PPS	Propietario:	Francisco Villagrana Hernández
	Suplente:	Leonel Ramírez Iruz
PDM	Propietario:	Genaro Colín Mendoza
	Suplente:	Crispín Pérez Mombela
PMS	Propietario:	Cleto Reyes Márquez
	Suplente:	Isidonio González Domínguez
PFCRN	Propietario:	Salvador Pérez Soria
	Suplente:	Nicolás Mosqueda González
PRT	Propietario:	Mario Sánchez Estrada
	Suplente:	Julio Castañeda Ocampo
PARM	Propietario:	Efraín Santos Rodríguez
	Suplente:	Juan Carlos Rocha Chávez"

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, acordó la sustitución

de su Candidato a Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa:

"Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	XXXI	Salvador Pérez Soria	Nicolás Mosqueda González"

**" CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XXXII
CABECERA: ECATEPEC**

Partido	Nombre y Apellidos
PAN	Propietario: Ma. del Carmen Serrano Francia Suplente: Armando Gutiérrez Dávila
PRI	Propietario: Margarita María Sánchez Gavito Díaz Suplente: Silvino Rivera López
PPS	Propietario: Juan Francisco Meléndez Rodríguez Suplente: J. Concepción Mondragón Salinas
PDM	Propietario: Elodia Pérez Martínez Suplente: Lourdes Negrete Sosa
PMS	Propietario: Salvador Ruiz Sánchez Suplente: María Patricia Sánchez Cañedo
PFCRN	Propietario: Tomás Morales Lozada Suplente: Francisco Javier Armas García
PRT	Propietario: Margarita Estrada Martínez Suplente: María Guadalupe Rocha Tamayo
PARM	Propietario: Eugenio Urbiola León Suplente: María Guadalupe Velazco de Hernández"

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, acordó la sustitución de su Candidato a Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa:

"Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Suplente	XXXII	Francisco Javier Armas García	Jesús Madrigal García "

**" CANDIDATOS REGISTRADOS
MAYORIA RELATIVA
ENTIDAD: MEXICO
DISTRITO: XXXIII
CABECERA: TLALNEPANTLA**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Ruth Olvera Nieto
	Suplente:	Alvaro Ramírez Chávez
PRI	Propietario:	Abraham Talavera López
	Suplente:	Amador Monroy Estrada
PPS	Propietario:	Leodegario Andrés Gómez Martínez
	Suplente:	Marbella Castro Meza
PDM	Propietario:	Rubén Pérez Rodríguez
	Suplente:	Juan Silva Tavera
PMS	Propietario:	José G. Fernández Noroña
	Suplente:	Manuel Buenrostro López
PFCRN	Propietario:	Guillermo Robles Romero
	Suplente:	Jesús Robles Romero
PRT	Propietario:	Carolina Pacheco Chávez
	Suplente:	Gabriel Mojica Antunes
PARM	Propietario:	Juan José Orozco García
	Suplente:	Martha Eugenia Moreno de Orozco"

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, acordó la sustitución de sus Candidatos a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa:

"Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	XXXIII	Juan José Orozco García	Feliciano Primo Mendoza y S.
Suplente	XXXIII	Martha Eugenia Moreno de Orozco	Ma. de la Luz Núñez Maydon"

**" CANDIDATOS REGISTRADOS
 MAYORIA RELATIVA
 ENTIDAD: MEXICO
 DISTRITO: XXXIV
 CABECERA: TULTITLÁN**

Partido	Nombre y Apellidos	
PAN	Propietario:	Hugo Antonio Mejía Lehmacher
	Suplente:	Francisco Javier Guadalupe Pérez
PRI	Propietario:	Juan Ugarte Cortés
	Suplente:	Pascual Felipe Camacho Ramírez
PPS	Propietario:	Gustavo Ríos Morales
	Suplente:	María Guadalupe Becerril García
PDM	Propietario:	Zenén Pedro Díaz Rodríguez
	Suplente:	Teófilo Escutia Guzmán

PMS	Propietario:	Victoriano Ortiz T.
	Suplente:	David Rojas Alarcón
PFCRN	Propietario:	Vicente Gómez Guerrero
	Suplente:	Arturo Alarcón Cortés
PRT	Propietario:	Fernando Martín Castro Rosas
	Suplente:	Santos Cruz Martínez
PARM	Propietario:	Ubaldo de la Rosa Rodríguez
	Suplente:	José Azuara Hernández"

La Comisión Federal Electoral por solicitud del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, acordó la sustitución de sus Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa:

"Cargo	Distrito	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	XXXIV	Vicente Gómez Guerrero	Salvador López
Suplente	XXXIV	Arturo Alarcón Cortés	Octaviano Silva Barrera"

Toluca de Lerdo, Estado de México a veintitres de junio de mil novecientos ochenta y ocho.- El Comisionado Secretario de la Comisión Local Electoral del Estado de México.- Lic. Octavio González Arredondo.- Rúbrica.

COMISION LOCAL ELECTORAL

Lista de las Fórmulas de Candidatos a Diputados al Congreso de la Unión, por el Principio de Representación Proporcional.

AVISO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 224 del Código Federal Electoral, se hace del conocimiento público que los Partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Popular Socialista, Demócrata Mexicano, Mexicano Socialista, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Revolucionario de los Trabajadores y Auténtico de la Revolución Mexicana, dentro del plazo establecido por el artículo 214 del mismo Código, solicitaron el registro de sus listas regionales de las fórmulas de candidatos para la elección de Diputados al Congreso de la Unión, por el Principio de Representación Proporcional.

Sobre las solicitudes mencionadas, la Comisión Federal Electoral, en su sesión del día 14 de abril del año en curso, dictó el siguiente

ACUERDO

"Ténganse por registradas las listas regionales de fórmulas de candidatos para la elección de Diputados al Congreso de la Unión, por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por los siguientes Partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Popular Socialista, Demócrata Mexicano, Mexicano Socialista, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Revolucionario de los Trabajadores y Auténtico de la Revolución Mexicana".

Los Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Representación Proporcional registrados por la Comisión Federal Electoral y por la Comisión Local Electoral del Estado de México cabecera de la Quinta Circunscripción Plurinomial publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Abril de 1988, fueron los siguientes:

"LISTAS REGIONALES DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL

PARTIDO: ACCION NACIONAL

Propietario

- 1.- Víctor Guerrero González
- 2.- Donaciano Ambrocio Velasco
- 3.- Gerardo de Jesús Arellano Aguilar
- 4.- Eugenio Ortiz Walls
- 5.- José Herrera Reyes
- 6.- María Teresa Cortez Cervantes
- 7.- Luis Guevara Camacho
- 8.- Noé Aguilar Tinajero
- 9.- Angel Benigno López Ayala
- 10.- Ernesto Vázquez Padilla
- 11.- Eugenio Bobadilla Nájera
- 12.- José Concepción Pérez Ríos
- 13.- Luis Castañeda Guzmán
- 14.- Jorge Miguel Way Garibay
- 15.- Luis Torres Serranía
- 16.- Franciso Ponciano Alvarez Olvera
- 17.- Gustavo Arturo Vicencio Acevedo
- 18.- Luis Felipe Bravo Mena
- 19.- Salomón Miranda Jaimes
- 20.- Rey Luis Matías López
- 21.- Antonio Domínguez Nájera
- 22.- Leonor Ríos de Gutiérrez
- 23.- Francisco Delgado Bravo

Suplente

- Jorge Hernández Domínguez
 Jaime García Martínez
 María Teresa Rosas Hernández
 Martín Alberto Silva Ramírez
 Felipe Manuel Avendaño Nocedal
 Andrés Mejía Alvarez
 Manuel Esteban Jesús Bautista Arias
 Andrés Miranda Gutiérrez
 María Gloria B. Ocampo Aranda
 Marcos Adolfo García Alvarez
 Roberto Damián Sánchez
 Andrés David Avendaño Navarrete
 Olivia Eugenia Castañeda Melgoza
 Augusto Sagaón Nogueira
 Rogelio Hernández Alvarado
 Teodoro Cruz Maya
 Martha Enríquez de Prinoz
 Beatriz Amalia Guerrero Ledezma
 Andrés López Mendoza
 Bernal Alvarez Cruz
 Tomás Serrano Hernández
 Olga Carbajal Jaimes
 Miguel Angel Salazar Paredes

- 24.- Francisco Gutiérrez Barra
- 25.- Alejandro Coronel Oropeza
- 26.- Celica Verduzco Campos de Way
- 27.- Juan José Juárez López
- 28.- Ramón Casillas Casillas
- 29.- María Yolanda Muñoz Flores
- 30.- Angel Nieto Chávez
- 31.- Manuel Cañas Sánchez
- 32.- María Antonieta Aguilar Viquez
- 33.- Estéban Aristeo Beltrán Ruiz
- 34.- Mario González Cano
- 35.- Pedro Maya López
- 36.- Rosa Méndez y Guisado
- 37.- Luis Andrés Esteva Melchor
- 38.- Rosa María Castellanos Méndez
- 39.- Miguel Angel Alvarado Rosas
- 40.- Alejandra Cuevas Núñez

- José Guillermo Cervantes Avilés
 Filemón Viguera Hernández
 Ernesto Martínez Oropeza
 Efigenia Romaniz García
 Víctor Manuel Guerrero Ledezma
 Benedicto Maldonado Martínez
 Juan Manuel Cervantes Lelyzaola
 Tomás Hernández Quintanar
 Ubaldo Montiel Rodríguez
 Guillermo Cruz Martínez
 Pedro Flores Olvera
 Luis Gutiérrez Castro
 Francisco Bayona Gutiérrez
 Adelfo Alejandro Velazco Calderón
 Miguel Simón Díaz
 Lucía de los Angeles Solís Cruz
 María Antonieta Aquino Avendaño

PARTIDO: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Propietario

- 1.- Vicente Fuentes Díaz
- 2.- Andrés Henestrosa Morales
- 3.- Cecilio de la Cruz Pineda
- 4.- José de Jesús Pérez
- 5.- Abraham Martínez Alvarez
- 6.- Juan Gerardo Vizcaíno Covián
- 7.- Luis Walton Aburto
- 8.- Miguel A. Vázquez Vázquez
- 9.- Anibal Pacheco López
- 10.- Angel Gerónimo Hernández
- 11.- Juan José Hernández Ramírez
- 12.- Claudio Guerra López
- 13.- Irma Piñeiro
- 14.- Jorge Gabino Ambriz
- 15.- José Ignacio Goya Medina
- 16.- José Isidro Sánchez Torres
- 17.- Gregorio López García
- 18.- Nancy Curi Cristín
- 19.- Héctor Astudillo Flores
- 20.- Celso Bailón Díaz
- 21.- Jaime Juárez Aguilar
- 22.- Heriberto Manzanares Gallegos
- 23.- Víctor Segura Catalán
- 24.- Alfonso Estrada García
- 25.- Alfonso Macedo Aguilar
- 26.- José Monroy Gómez
- 27.- Graciela Muciño González
- 28.- Ricarda Palacios Alcántara
- 29.- Noé Hilarión Silva Rodríguez
- 30.- Sergio Sixto Noguez Labat
- 31.- Héctor Alonso Andrade León
- 32.- Jorge Díaz Galindo Hurtado

Suplente

- Angeles Nava Rojas
 Joaquín Pineda Reyes
 Fidel Herrera Balbuena
 Ricardo Olguín Hernández
 Aquiles López Sosa
 Vicente Agustín Dávila Meza
 César Varela Blanco
 Honorio Ramírez Fuentes
 Oscar Barrones Ortiz
 Otto Martínez García
 Ricardo Esteban Rivera Ramírez
 Raúl Cravioto Güitrón
 Vladimir García Castillo
 Sara Olivia Parra Téllez
 Juan Arturo Soto Obregón
 José Martín Rivera Estrada
 Rita Yolanda Engfuexi Sánchez
 Efraín Flores Solorio
 Macario Ríos Hernández
 Rosaura Rodríguez Carrillo
 José Villanueva Manzanares
 Margarito Larumbe García
 Donaldá Cardoso Bruno
 Felipa Alonso Martínez
 Ma. de los Angeles Baeza Zavala
 María Elena Sánchez Garza
 Elvira Villanueva Fragozo
 Diana Ayala Albarrán
 Carlos Chapa Silva
 Rogerio Argeo Zamudio Espinoza
 Juan Vivanco Mejía
 Alfonso Palafox Garduño

33.- Jorge Martínez Salgado	Jesús Castañeda Romero
34.- Jesús Díaz Bustamante	Silvia Gómez Pineda
35.- Rufina Villanueva Pacheco	Miguel Angel Galindo Ramírez
36.- Juan Antonio Aguilera Silva	Andrés Díaz Toledo
37.- José Luis Varela Laguna	Edgardo Sosa Martínez
38.- José Jaime Slomtanski Aguilar	Eulalio Gómez Ramírez
39.- Manuel Ortega Alvarez	Fermín Vázquez Morales
40.- Bulmaro Rito Salinas	Jorge Eduardo Meixqueiro Martínez

PARTIDO: POPULAR SOCIALISTA

Propietario

- 1.- Jorge Cruickshank García
- 2.- Alfredo Reyes Contreras
- 3.- Mario Vázquez Martínez
- 4.- Modesto Cárdenas García
- 5.- Miguel Aroche Parra
- 6.- Octavio Moreno Toscano
- 7.- Félix Mercado Téllez
- 8.- José Marín Rebollo
- 9.- Carmen Mercado Téllez
- 10.- Gregorio Lorenzo Domínguez
- 11.- Lauro Zepeda Segura
- 12.- Lucio Bermudez Aristeo
- 13.- Alfonso Valdez Leal
- 14.- Benjamín Portillo Alva
- 15.- Abel García Pérez
- 16.- Eduardo Flores González
- 17.- J. René Vázquez Morales
- 18.- Juan Avilés Quiroz
- 19.- Moisés Sánchez Cruz
- 20.- Guillermo S. Sánchez García
- 21.- Diego González Hernández
- 22.- Sebastián García Santiago
- 23.- Florentino Vázquez Ruiz
- 24.- Epitacio Jordán Medina
- 25.- José Castellanos Pérez
- 26.- Benito G. Toledo Castillejos
- 27.- Antonio Villareal Bustos
- 28.- Carlos Ortiz Mañón
- 29.- Alejandro Domínguez Flores
- 30.- Federico Roque Aguilar
- 31.- Leovigildo Villafan Valdepeña
- 32.- Cecilio López Trujillo
- 33.- Humberto Nolasco Hernández
- 34.- Aurelio Ortiz y Torres
- 35.- Arnoldo Hernández Ríos
- 36.- Gabino Martínez Reyes
- 37.- Noé López Aragón
- 38.- Erasto Melgar García
- 39.- Roberto Eufrasio Juan
- 40.- Adelfo Domínguez Zárate

Suplente

- Gustavo Ríos Morales
- Luis Miranda Reséndiz
- Maximino Pérez Hernández
- Cuauhtémoc Calderón López
- Francisco García Vargas
- Héctor Marín Rebollo
- María Magdalena Huerta Cruz
- Antelmo Angeles Villegas
- Reyna Sánchez Arenas
- Silvia Sánchez Arenas
- Rosa García Rangel
- José Jesús Sánchez Cruz
- Luis Sergio Ponce Guadarrama
- Guillermo Reyes Peña
- Emma Hinojosa Méndez
- Felipe Acevedo Segundo
- Graciela Aguilar Martínez
- Ernesto Bautista González
- Víctor Enrique León Pichardo
- Petra Bermúdez Bermúdez
- Natalio Espinosa Cabrera
- Antonio Gómez Pineda
- Ma. Isabel Cordero Balbuena
- Cecilio Ramos Calderón
- Salomón Martínez
- Eliseo Zenén Armenta Martínez
- Timoteo Sedeño Benítez
- Natividad Barreto Barreto
- Ninfa Barranco Rivera
- Adelino Morales Romero
- Pablo Santibáñez Flores
- Nayma Cabrera Gorgonio
- Sinforiano López García
- Rafael González Castillo
- Bulmaro Ramírez Ríos
- Arturo Ruíz López
- Odilón Ruis Matus
- Demetrio Vázquez González
- Raúl Bernal Rodríguez
- Andrés Barrios Bautista

PARTIDO: DEMOCRATA MEXICANO**Propietario**

- 1.- Juan Angel Reyes Ornelas
- 2.- Leonardo Andraca Hernández
- 3.- Pablo Guerrero Juárez
- 4.- Víctor Díaz Hernández
- 5.- Guillermo Valencia Huitrón
- 6.- Vérulo Cardoso Martínez
- 7.- Gabriel Bravo Acuña
- 8.- Salomón García Andraca
- 9.- Rodolfo Aguirre Abundes
- 10.- Rosa Martha Jaramillo Hernández
- 11.- Edilberto Martínez Dorantes
- 12.- Pablo Tinoco Carranza
- 13.- Luis Sánchez Flores
- 14.- Miguel Angel Guerrero Gutiérrez
- 15.- Mauro Najera Alarcón
- 16.- Marcos Zeferino García
- 17.- Esteban Omaña Pliego
- 18.- Carlos Ariza Quiroz
- 19.- Rosario Gaytán Aguirre
- 20.- Juan Campillo Rincón
- 21.- Narciso Donato Valdez Martínez
- 22.- Armando Delfino Archundia
- 23.- Alejandro Jiménez Adrián
- 24.- Bárbara Rosales Nava
- 25.- Julio Soriano Limontital
- 26.- Ismael Rosales Arcos
- 27.- Lino Carrillo Ponce
- 28.- Mariano Rosales Arcos
- 29.- Mario Castro Becerril
- 30.- Pablo Rosales Arcos
- 31.- Eugenia Andraca Campos
- 32.- Claudio González Castillo
- 33.- Amador García Chino
- 34.- Sixto Andraca Hernández
- 35.- María Guadalupe Rodríguez Carrillo
- 36.- Martín Rodríguez Carrillo
- 37.- María de Lourdes Rodríguez Carrillo
- 38.- Apolinar Martínez Molina
- 39.- José Luis Andraca Mejía
- 40.- José Angel Salinas Sánchez

Suplente

- Marcelina Gómez Picazo
 Evelia Vaca Gutiérrez
 Marcelino Gutiérrez López
 Diógenes Acevedo García
 Ma. de los Angeles Gallegos Ramírez
 Rosaura Suástegui Medrano
 Juana Inés Martínez Sánchez
 Ma. de Jesús Andraca Hernández
 Rafael Reyna Figueroa
 Melquiades Nava Nava
 Isaac Rodríguez Morales
 Tirso Onofre Espinoza
 Apolonia Hernández Vargas
 Felipe Brito Bahena
 Jaime Ariza Quiroz
 Rufino Nava Nava
 Clara Cerón Angel
 Juan Vázquez Cortez
 Isaías E. Aguirre Domínguez
 Vicente Vázquez Hernández
 Teresa A. Hernández Aquino
 María de la Paz Hernández
 Deciderio Ricárdez
 Pedro Aguilar Cambray
 Miguel Ariza Quiroz
 Bonifacio Vázquez Rosales
 Sergio Omaña Benítez
 Carolina Ramón Rodríguez
 Luis Fernando García Valero
 Amancio Casarrubia García
 Anselmo Jiménez Muñoz
 Rufo Cortez Atlixco
 Telésforo Cantor Rosales
 María Eugenia Tita Almodobar
 María Estela Rodríguez Carrillo
 Alberto Rodríguez Muñoz
 Ismaela Sarabia Espinoza
 Francisco Martínez Molina
 Víctor Galicia Estrada
 Alejandro Hernández Ramírez

PARTIDO: MEXICANO SOCIALISTA**Propietario**

- 1.- Carlos Enrique Bracho González
- 2.- Daniel López Nelio
- 3.- Reynaldo Rosas Domínguez
- 4.- Ciro Mayén Mayén
- 5.- José del Carmen Enríquez Rosado
- 6.- Alvaro López Ríos

Suplente

- Rosa Medina Jiménez
 Isaías Valencia Palomec
 Martín Guadalupe Roque Sánchez
 Raúl Espinoza Morales
 Moisés Alonso Jiménez
 Octavio Peña Hernández

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| 7.- Zenón Santibáñez | Eneida Torres Manzano |
| 8.- Raúl Hernández Meraz | José Alberto Castañeda Sánchez |
| 9.- Eloi Vázquez López | Carmela Martínez Juárez |
| 10.- Pablo Sandoval Ramírez | Fernando Hernández Silva |
| 11.- Cirilo Peña Hernández | Joaquín Gómez Ramírez |
| 12.- Celso Contreras Quevedo | Ma. del Carmen Armenta González |
| 13.- Rafael Hernández Estrada | Ignacio Hernández Aquino |
| 14.- Luis Eduardo Espinoza Pérez | Cirilo Santibáñez López |
| 15.- Jesús Vicente Vázquez | Antonio Eustacio Sánchez |
| 16.- Juan García García | Magdaleno Antonio Rubio Aguilar |
| 17.- Tiburcio Zauco Tomate | José Vulfrano Membrino Mixuxi |
| 18.- José Domínguez Rodríguez | Francisco Ceballos Pliego |
| 19.- José Salinas Angeles | Fernando Gutiérrez Castilla |
| 20.- Aurelio Mares Meza | José Vega Vara |
| 21.- Jorge Bartolo González Arzate | Florencio Hernández Hernández |
| 22.- Marcelo de Camilo Bocanegra | Jesús Coteró Hernández |
| 23.- Rolando Cruz López | Simón Sánchez Castro |
| 24.- Régulo Castillejos Toledo | Margarita de la Cruz Mendoza |
| 25.- Gabriel Hernández Castillejos | Francisco Pérez Sánchez |
| 26.- Francisco Olivares Mendiola | Martín Gutiérrez Filomeno |
| 27.- Martín Rojo Hidalgo | Martha Miranda Escobar |
| 28.- Claudia Pedroza Venegas | Maximino Velazco Hernández |
| 29.- María del Carmen Olivera Medina | Alfredo Caspeta Tenorio |
| 30.- Emigdio Cuevas Moreno | Magdaleno Moreno García |
| 31.- Miguel Zamudio Hernández | Silvano Velazco Martínez |
| 32.- Ma. del Carmen Hernández Elisea | Florencio Espinoza Carrillo |
| 33.- Hipólito Torres de Díaz | Armando García Vidal |
| 34.- José Luis Aguilar Martínez | Julián de la Cruz Urua |
| 35.- Zenón Vidal Contreras | Efrén de la Cruz Andrés |
| 36.- María Inés Sánchez Ramírez | Felipe Ayala Ires |
| 37.- Paulina Pedroza Ortiz | Martín Jiménez Mejía |
| 38.- Juan Martínez Jaime | Héctor Ayala Catarino |
| 39.- Andrés Agüero Gatica | Natividad Delgado Mena |
| 40.- Cipriano Soriano Pérez | Justino Disiderio Olivares |

**PARTIDO: DEL FRENTE CARDENISTA DE
RECONSTRUCCION NACIONAL**

Propietario

- 1.- Rosalio Wences Reza
- 2.- José Antonio Montes Vargas
- 3.- Odón Madariaga Cruz
- 4.- Jesús Alfredo Fernández Gardea
- 5.- Israel Félix Galán Baños
- 6.- Mariano Leyva Domínguez
- 7.- Catalino Mendoza Vázquez
- 8.- Manuela Sánchez López
- 9.- Paula Vargas Florencio
- 10.- Máximo Alberto Pérez Sánchez
- 11.- Angel Navarrete Reséndiz
- 12.- Leoncio Clavel Maldonado
- 13.- Gabriel Mora Ríos
- 14.- Adalberto Ramírez Arredondo

Suplente

- Ignacio Rufino Martínez Rivera
- Tomás Correa Ayala
- Domitilo Guzmán Villegas
- Conrado Serrano García
- Francisco Sotelo Villanueva
- Teresa Negrete Lira
- Erasto Herrera Días
- Honorato Bahena Porcayo
- Salvador Santiago Rojas
- Vicencia Muñoz Cid
- Ysabel Mercado Bernal
- Gregorio Adame Flores
- Victoria Ortencia Flores Salanueva
- José Atanacio Bautista García

15.- Mario Monroy Pacheco	Félix Heredia Muñoz
16.- Porfirio Mercado Vázquez	Humberto Chávez Portillo
17.- Gerardo López Barrales	Bernardino Erasmo Hernández Hernández
18.- Félix Salgado Macedonio	Angel Román Ramírez
19.- Noé Aarón Cantú Salazar	Donato Barrios Reyes
20.- Edgar Estudillo Rivera	Francisco Martínez Juventino
21.- Esther Francisca Hernández Echeverría	Crescencio Mario López
22.- Agustín Reyes Osorio	Lázaro Sandoval Nava
23.- Leobardo Martínez Teófilo	Jesús Flores Ramos
24.- Natalio Coronado Sotera	Efraín Luna Sánchez
25.- Virginia Flores Estrada	Gerónimo Morales Hernández
26.- José Zamora Barrientos	Felipe Monroy Sandoval
27.- Alfredo Hernández Jiménez	Ismael Carrada Pérez
28.- Salvador Álvarez López	Héctor Montemayor Vicencio
29.- Ramiro Alonso de Jesús	Federico Pineda Pineda
30.- Francisco Pérez Mendoza	José Armando García Jarillo
31.- Félix Agustino Hernández López	José Baños Hilario
32.- Pablo Martínez Miguel	Francisco Fierro Olivares
33.- Aarón Quintero Olivares	Alfonso Olivares González
34.- Ignacio Cornelio Cruz García	Jesús Quiroz Teodoro
35.- Jesús Cruz Baustista	María del Carmen Rosales Maya
36.- María del Socorro Medina	José Concepción Sánchez
37.- Jesús José Villalva Nonualco	Roberto Corona Pérez
38.- Epitacio Villegas Caballero	Carlos Mora Sánchez
39.- José Idelfonso Tuyín Ypool	Margarita Vázquez
40.- Gilberto Nery Conde Cruz	Esteban Eleuterio Olmedo Muñoz

PARTIDO: REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES

Propietario

- 1.- Margarito Montes Parra
- 2.- José Antonio Almazán González
- 3.- Manuel Díaz Salas
- 4.- Alfredo Valle Cruz
- 5.- Luciano Flores Vergara
- 6.- Hortencia Marina Guzmán de Mora
- 7.- José Carmen Hernández Galicia
- 8.- Silbestra Ramírez de Varela
- 9.- Javier Cruz García
- 10.- Fidencio Velázquez Valverde
- 11.- Yolanda Anzaldo de la O.
- 12.- Juan Bautista Morales
- 13.- Teodúlo Flores Villanueva
- 14.- J. Luis Aguirre Ibarra
- 15.- Ofelia Sandoval de Velázquez
- 16.- Modesto López Rodríguez
- 17.- Aniceto Vázquez Soriano
- 18.- Teodoro López Ibarra
- 19.- Víctor Ríos Ranchos
- 20.- Dámaso López Avila
- 21.- Delfino Sánchez Villanueva
- 22.- Panfilo Pérez Onofre
- 23.- Regina Silva de Robles

Suplente

- Angel Tejeda Benítez
- Jorge Machorro Flores
- Alberto Martínez Amate
- Vicente Rentería González
- Alfonso Aguario Alvarez
- Eduardo Castillo Vázquez
- Cruz Anzaldo Pérez
- Zenón Velázquez de la O.
- Georgina Anzaldo de la O.
- Lázara Velázquez Fernández
- Antonio Hernández Nolasco
- Eladio Martínez Amaro
- Rogelio Rodríguez Peralta
- Salustidio de la Rosa Soriano
- Brígido Nolasco Morales
- Pedro Castillo Morales
- Juan Castillo Arellano
- Verónica Onofre Catano
- Raúl Martínez Lima
- Eusebio León de la Rosa
- Delfino Zamora Lima
- Jorge García Ramos
- Obdulia Cruz Reyes

24.- Rubén Acosta García	Humberto Márquez Guzmán
25.- Angel Roa Carrillo	Camilo Solares Sánchez
26.- Braulio Miguel Cruz Galicia	Francisco Marcos Barrera Medrano
27.- Elvira Viveros Gama	Leopoldo Pineda Alvarez
28.- Alfonso Martínez Hernández	Francisco Sánchez Benítes
29.- Inocente Sánchez Arellano	Mauro García Medina
30.- Jesús Escobedo González	Gregoria Josefina Albarrán Bustamante
31.- Fausto Avila Juárez	Filiberta Barrientos García
32.- Esteban Santos León	Artemio Valadez Ibares
33.- Demetria Coria Alcántara	Florentino Hernández Murillo
34.- Lorenza Pérez Rosas	Camilo Arnulfo Mejía Montes
35.- Miguel Angel Villanueva Cardoza	Román Estrada Juárez
36.- Isidro Estrada Avila	Concepción Ramírez Abarca
37.- Angel Murillo Paredes	Severo Guzmán Cruz
38.- Abel Ortega López	Alfredo Miguel Crisanta
39.- Andrés Félix Medina	José Guzmán Cruz
40.- José Carlos Rodríguez Gutiérrez	Joaquín Máximino Audelo Castro

PARTIDO: AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

Propietario

- 1.- José Francisco Melo Torres
- 2.- Alberto Pérez Fontecha
- 3.- María Teresa Dorantes Jaramí
- 4.- Pablo Avalos Castro
- 5.- Humberto Esqueda Negrete
- 6.- Teodoro Altamirano Robles
- 7.- Salvador Castro Bracamontes
- 8.- José Luis Urióstegui
- 9.- Ismael Avila Santillán
- 10.- Horacio Figueroa Galeana
- 11.- Juan Rodríguez Flores
- 12.- Moisés López Méndez
- 13.- Romeo Santaella Saavedra
- 14.- Hildegarda Toscano Sorrosa
- 15.- Gerardo Domingo Coca
- 16.- Luis Vázquez Reyes
- 17.- Enriqueta López Becerril
- 18.- Ofelia Martínez
- 19.- Miguel Cano Cruz
- 20.- J. Concepción Martínez González
- 21.- Macario Cruz
- 22.- Jesús Lora Jasso
- 23.- Porfirio Mendoza Casimiro
- 24.- José Guadalupe Bautista
- 25.- Elías Gálvez García
- 26.- Tomás Severiano Garduño
- 27.- José Luis González Quiroz
- 28.- Silvia Alvarez de González
- 29.- Alfonso García Hernández
- 30.- Eliseo M. Cejudo Escalante
- 31.- Faustino Ocaña Valencia

Suplente

- Ignacio Germán Velázquez V.
- Luis A. Valdivielso Muñoz
- María E. Contreras Vázquez
- Juan José Terrazas Sánchez
- Alejandro Blanco López
- Juan Antonio Hernández
- Fernando Terrazas Sánchez
- Juan Miranda Román
- Luis Medina Reyes
- Felipe Monroy Sandoval
- Rafael Aréstegui Ruíz
- Nicolás Pérez Cortés
- Abelardo Martínez Cruz
- Zenón Reynaldo Sosa
- Eugenio E. Vázquez Ibáñez
- Jonás Toscano Sorrosa
- Martín Zaragoza Rito
- Oswaldo L. Alarcón Ortiz
- Santos M. Ocaña Villalda
- Gerardo Alvarez Hernández
- Margarito Rendón Hernández
- Francisco García Fragoso
- Armando Muñoz Martínez
- Domingo Piedras Dávila
- Anita Colín Vega
- Cayetano Villanueva de la T.
- Olegario Villanueva Alatorre
- Osbaldo Arbide Arratia
- Gerardo Bernabé Ceballos
- Mauro Antonio Anastasio A.
- Sergio R. Martínez García

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| 32.- Margarita Hernández Camacho | José L. Valdez González |
| 33.- Fernando García Mendoza | Yolanda Caballero Huerta |
| 34.- Julio García Rangel | Guadalupe Valdez de Bernabé |
| 35.- Román Bernal López | Jesús E. Díaz Román |
| 36.- Benigno Mendoza Santana | Leonardo S. Terrón Rueda |
| 37.- Miguel Vázquez Osorio | Alfonso Camacho Pérez |
| 38.- Juan E. Ontiveros Torres | Armando Muñoz Jaimes |
| 39.- Leonardo A. Betancourt B. | Javier Bello Olea |
| 40.- José de Jesús Camarena L. | Ismael Mújica Nava" |

La Comisión Federal Electoral por solicitud de los diversos Partidos Políticos Nacionales, acordó la sustitución de Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Representación Proporcional:

"PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Lugar	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	7	Luis Guevara Camacho	Enrique Martínez Hinojosa
Suplente	7	Manuel Esteban Jesús Bautista Arias	Ambrosio Gómez García

PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA

Cargo	Lugar	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Suplente	8	José Alberto Castañeda Sanchez	Cirilo Santiago López
Suplente	14	Cirilo Santibáñez López	José Alberto Castañeda
Suplente	29	Alfredo Caspeta Tenorio	Alfredo Velasco Hernández

PARTIDO FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL

Cargo	Lugar	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Propietario	29	Ramiro Alfonso de Jesús	José Luis Herrera Angelito

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

Cargo	Lugar	Candidato Registrado	Candidato Sustituto
Suplente	1	Ignacio Germán Velázquez V.	Antonio Silva Sandoval"

Toluca de Lerdo, Estado de México a veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.- El Comisionado Secretario de la Comisión Local Electoral del Estado de México.- Lic. Octavio González Arreola.- Rúbrica.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA

EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.